

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RIQUEROS OBRAS Y PROYECTOS S.A. RIQUEROBRAS, CELEBRADA EL
16 DE MARZO DE 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y seis días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas (16h00), en el local de la compañía ubicado en la Ciudadela Urdesa, Acacias 605 y Av. Las Monjas, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía RIQUEROS OBRAS Y PROYECTOS S.A. RIQUEROBRAS, con la asistencia de los siguientes accionistas:

- El Señor JULIO CESAR RIQUEROS FLORES Esparza, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalente al 50%.

- La Señora DE LA TORRE CHING LUCRECIA IRENE, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 50%.

Preside la sesión La Señora Lucrecia Irene De La Torre Ching, como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario el Sr. Julio Cesar Riqueros Flores.

Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tales constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Riqueros Obras y Proyectos S.A.

b) Que siendo las dieciséis horas con veinte minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente.

Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 y 234 de la Ley de Compañías vigente.

El Presidente Ad hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-

El Presidente Ad hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La Señora Lucrecia Irene De La Torre Ching propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes esto es de Administrador y Comisario.

El Sr. Julio Cesar Riqueros Flores vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los informes.

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.-

En la misma línea, el Presidente Ad - hoc de la sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas

concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar el Estado Financiero de la compañía correspondiente al año 2016. La accionista, Señora Lucrecia Irene De La Torre Ching propone como moción la aprobación de los mismos.

El Sr. Julio Cesar Riqueros Flores vota a favor de la moción.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad, aprobar cada uno de los Balances, correspondientes al año 2016.

Se entra a tratar el tercer punto del día:

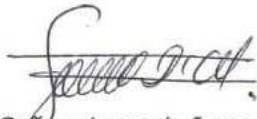
3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.-

El Gerente General de la compañía demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de \$22.729,81.

La Señora Lucrecia Irene De La Torre Ching, mociona que se la utilidad sea repartida entre los accionistas en los siguientes periodos.

El Sr. Julio Cesar Riqueros Flores vota a favor de la moción.

Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente Ad - Hoc de la sesión concede un receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos (17h55), se reinstala la Junta, con los accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el representante del mismo, conjuntamente con el Presidente Ad - Hoc y Secretario que certifica.-



La Señora Lucrecia Irene De La Torre Ching
PRESIDENTE AD- DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Ing. Julio Cesar Riqueros Flores
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA